

**DECISIÓN (UE) 2018/2022 DE LA COMISIÓN****de 17 de diciembre de 2018****por la que se establece una lista de expertos cualificados para la salas de recurso de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea***[notificada con el número C(2018) 8561]***(El texto en lengua inglesa es el único auténtico)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2016/796 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativo a la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 881/2004 <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 55, apartado 3, letra a),

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento (UE) 2016/796 confiere a la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea («Agencia») la facultad de adoptar decisiones individuales en el ámbito de la autorización de vehículos y la certificación de la seguridad, y de asegurar una aplicación armonizada de los equipos del Sistema Europeo de Gestión del Tráfico Ferroviario («ERTMS») en vía. También establece salas de recurso ante las cuales pueden recurrirse estas decisiones individuales de la Agencia.
- (2) El 25 de mayo de 2018, la Comisión publicó una convocatoria de manifestaciones de interés en el sitio web de la Dirección General de Movilidad y Transportes, y estableció el 30 de junio de 2018 como fecha límite para la presentación de solicitudes. Recibió solicitudes de 46 candidatos.
- (3) La Comisión evaluó estas solicitudes en función de los criterios especificados en la convocatoria de manifestaciones de interés. Entre ellos se incluían los criterios de admisibilidad, los criterios relativos a la capacidad técnica y profesional, los requisitos en materia de conocimientos y los criterios para los ámbitos sobre los que la Agencia tiene que decidir, a saber, la autorización de vehículos, los certificados de seguridad únicos y el ERTMS. A fin de evitar posibles conflictos de interés, se excluyó del procedimiento de selección a los candidatos que habían trabajado en la Agencia en los dos años anteriores. Tras la evaluación de las solicitudes, se seleccionó a cuarenta candidatas como expertos cualificados para las salas de recurso y se les incluyó en la lista.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

La lista de expertos cualificados para las salas de recurso de la Agencia figura en el anexo.

*Artículo 2*

El destinatario de la presente Decisión es el presidente del Consejo de Administración de la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea.

*Artículo 3*

La Dirección General de Movilidad y Transportes notificará a los candidatos el resultado del procedimiento de selección.

Hecho en Bruselas, el 17 de diciembre de 2018.

*Por la Comisión*  
Violeta BULC  
*Miembro de la Comisión*

---

<sup>(1)</sup> DO L 138 de 26.5.2016, p. 1.

## ANEXO

## LISTA DE EXPERTOS CUALIFICADOS PARA LAS SALAS DE RECURSO DE LA AGENCIA FERROVIARIA DE LA UNIÓN EUROPEA

Nombre (por orden alfabético)
D. Filip ADAMKIEWICZ
D. Ulrik BERGMAN
D. Alain BERTRAND
D. Denis BIASIN
D. Daniele BOZZOLO
D. Angelo Carlo CHIAPPINI
D. <sup>a</sup> Monika CHRAPUSTA
D. <sup>a</sup> Katarzyna CHRUZYK
D. <sup>a</sup> Carole COUNE
D. Gilles DALMAS
D. Alessio GAGGELLI
D. Johannes GRÄBER
D. <sup>a</sup> Marzena GRABOŃ -CHALUPCZAK
D. Luca Maria GRANIERI
D. Patrizio GRILLO
D. Joaquim José Martins GUERRA
D. Stefano GUIDI
D. Przemysław ILCZUK
D. Adam JABŁOŃSKI
D. Marek JABŁOŃSKI
D. Konstantinos KAPETANIDIS
D. Philippe LALUC
D. Dariusz LISZEWSKI
D. <sup>a</sup> Joanna MARCINKOWSKA
D. Maciej MICHNEJ
D. Juha PIIRONEN
D. Witold PORANKIEWICZ
D. Frank Bernhard PTOK
D. <sup>a</sup> Daniela RANDT
D. Renato RE

---

Nombre  
(por orden alfabético)

---

D. Gabriele RIDOLFI

---

D.<sup>a</sup> Friederike ROER

---

D.<sup>a</sup> Kaisa SAINIO

---

D. Jean-Baptiste SIMONNET

---

D. Andreas THOMASCH

---

D. Ad TOET

---

D.<sup>a</sup> Une Elina TYYNILÄ

---

D. Rob VAN DER BURG

---

D. Marcel VERSLYPE

---

D. Marcin ZALEWSKI

---